

Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

E007 DESARROLLO POLÍTICO

Secretaría de Gobernación

Subsecretaría de Desarrollo Político

Ejercicio fiscal 2024



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	8
1.5 Evolución del problema.....	11
1.6 Experiencias de atención.....	16
1.7 Árbol de problemas.....	18
2. Objetivos	19
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	19
2.2 Árbol de objetivos.....	20
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	21
2.4 Concentrado.....	22
3. Cobertura	23
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	23
3.2 Estrategia de cobertura.....	24
4. Análisis de similitudes o complementariedades	24
4.1 Complementariedad y coincidencias	24
5. Presupuesto.....	25
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	25
5.2 Fuentes de financiamiento	26
6. Información Adicional.....	26
6.1 Información adicional relevante.....	26
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	27
Bibliografía	28
Anexos.....	28



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

A nivel internacional se ha venido presentando transformaciones de índole político, inclusión social, demográfico, cultural, que atañe a toda la población a nivel global, derivado de dicha transición política nuestro país se vio en la necesidad de construir procesos democráticos y de inclusión social, lo cual involucra a todos los sectores de la población y los tres ámbitos de gobierno. Es así como el Gobierno de Puebla tiene el compromiso firme de fortalecer la Cuarta Transformación que significa lograr igualdad de oportunidades, atender a los sectores más desprotegidos de la población, es por ello que la Subsecretaría de Desarrollo Político tiene la finalidad de consolidar la identidad democrática, atendiendo los problemas de convivencia e interés común para mantener la gobernabilidad democrática de la entidad, mediante mecanismos que ayuden a diseñar, planear, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar los planes y programas en materia de desarrollo político, participación social, divulgación de la cultura política y análisis electoral.

Si bien ha habido avances en el bienestar de la población, ésta podría acelerarse si se tiene una política de población adecuada, la cual tiene por objeto acompañar a las políticas económicas y sociales para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

El conocimiento de la Dinámica Demográfica, así como las estimaciones de población, son necesarias para conocer cuál será la demanda de servicios en materia de salud, educación, empleo, vivienda y de otros servicios sociales, para asignar recursos, definir y aplicar planes o programas de desarrollo, el tomar en cuenta de manera pertinente las variables sociodemográficas que inciden de manera directa en el desarrollo humano de la población.

La participación ciudadana es un área de oportunidad para mejorar la convivencia en las localidades urbanas y rurales. Diversos fenómenos fragmentaron la cohesión social, de manera que persisten condiciones detonadoras de problemas de convivencia dentro de los hogares y en las localidades, por diferencia de credo, pensamiento político, ideología, convicciones personales.



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

Los factores exógenos que lastiman la cohesión social son: la delincuencia, el deterioro de valores, oportunismo político. La persistencia de prácticas negativas contra el quehacer cotidiano de la población genera distintos grados de malestar, que desembocan desde expresiones de descontento, hasta acciones precipitadas para hacerse justicia por propia mano, rebeldía a la autoridad e ingobernabilidad. Quienes padecen más los efectos y las causas de las acciones negativas, son los residentes y la población vulnerable por condiciones de exclusión y pobreza.

El principal factor externo, y que a nivel mundial afectó fue la pandemia del virus SARS-CoV-2 y llamado también como Covid-19 que alteró significativamente los procesos de convivencia, la actividad económica, la salud y el bienestar de los hogares. Los órdenes del gobierno estatal se armonizaron para atender la emergencia sanitaria con tres lineamientos: 1) protección de la salud, con la canalización de recursos necesarios y suficientes para que todos los poblanos que tengan necesidad de atención médica, la reciban, incluso de manera gratuita, 2) garantizar los canales de abasto de alimentos, en todo el estado, 3) favorecer la reactivación económica. Estas acciones dieron inicio de manera simultánea, en el mes de marzo de 2020, en donde la Subsecretaría se involucró para proporcionar el seguimiento correspondiente a dichas acciones implementadas.

1.2 Definición del problema.

Los problemas que detonan en las localidades, tienen distintas muestras de descontento que van desde la manifestación pacífica, hasta acciones hostiles contra la autoridad, como la toma de calles, de instalaciones, con probables actos de destrucción y vandalismo; en un grado máximo de privación de la vida o de la libertad de personas señaladas por los quejosos.

Algunos problemas se encuentran en proceso de incubación, mientras que otros detonan de manera súbita. Las autoridades locales, las organizaciones sociales y los ciudadanos son fuente de información de primera mano para identificar el clima de paz social, así como los agentes perturbadores de la convivencia.



El crecimiento demográfico, la falta de información estratégica y la poca vinculación con las organizaciones sociales y religiosas, hace que las problemáticas sociales se acentúen y aumente las desigualdades sociales provocando desintegración social, aumento de violencia, inseguridad e incertidumbre de que sus demandas sociales no son atendidas y, la inadecuada consideración de las variables demográficas en el diseño e instrumentación de las Políticas Públicas.

1.3 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario fue diseñado en atención a las carencias y necesidades que en materia demográfica se presentaban al inicio de la gestión.

La población objetivo está perfectamente delimitada por el número de dependencias y entidades del gobierno del Estado de Puebla, los 217 Ayuntamientos que integran el Estado y las diferentes poblaciones objetivo determinadas por los grupos de edad respectiva.

El PP se creó con la finalidad de atender diversos aspectos de política de población que se presentan como carencias o requerimientos tanto organizacionales como de la población en su conjunto, además para recuperar reportes, informes, testimonios, percepciones, de los residentes en la totalidad del Estado, mediante una cobertura amplia en el territorio, a partir de la presencia de servidores públicos, autoridades, representantes de organizaciones y actores locales con los que se tiene comunicación.

La recuperación de los citados instrumentos es el insumo para la emisión oportuna de reportes a las instancias centrales de los niveles de autoridad, en orden de la pertinencia y oportunidad, para generar o engrosar elementos que justifiquen la intervención coordinada de los niveles de autoridad, en la solución de controversias.

El programa establece estrategias de atención a las necesidades de la población, favorecer el diálogo, el entendimiento, la cooperación y el restablecimiento de la normalidad, con apoyo de los niveles de autoridad, y contribuir para la atención de los asuntos relativos a la política interior del estado con los Poderes de la Unión, los partidos políticos, la tenencia de la tierra, las organizaciones sociales y religiosas.



1.4 Estado actual del problema.

La población objetivo reside en localidades urbanas y rurales, con distintos problemas en orden de su aglomeración demográfica. Las zonas metropolitanas que son tres: de la Ciudad de Puebla, de Tehuacán, de Teziutlán, tienen problemas incubados en distintas temporalidades que se manifiestan principalmente en: incidencia delictiva, apropiación ilegal de la vía pública y áreas comunes, fallas y omisiones en el cumplimiento de la Ley, abandono de los territorios, así como de las funciones de mantenimiento a parques y jardines, servicios públicos, alumbrado, alcantarillado, vialidades. Aunque la población objetivo comprende por necesidad al 100 por ciento de la población residente en las localidades, es desafiante atender las necesidades de localidades y grupos específicos de la sociedad, que se ven afectados en su legítimo derecho. En menor escala, pero con presencia significativa, para el resto de las localidades urbanas.

En localidades rurales, la convivencia se ha visto afectada por los mismos problemas que padecen las localidades urbanas, en orden de su proximidad, con algunos sucesos externos que afectan la tranquilidad. El abandono a las localidades derivado de una falta de visión regional del territorio incubó el deterioro de la infraestructura para el desarrollo de actividades productivas, señaladamente las vialidades, el abandono en la dotación de servicios y la carencia de infraestructura para atención a sus necesidades de salud, educación, esparcimiento.

Así como la falta de información estratégica para la administración estatal de los asuntos de interés en el poder legislativo federal y estatal, para la toma de decisiones que benefician a la población de la entidad, en sus diversos sectores poblacionales y organizaciones sociales y religiosas.

El déficit de atención en cualquier nivel, detona en necesidades sentidas y reales, como causales de conflictividad. La resiliencia política de los territorios, contiene a la incidencia conflictiva, hasta el punto no deseable en que la población se ve afectada, por sucesos relacionados con: la seguridad, la protección civil, el respeto a sus derechos, el libre tránsito, su participación democrática, la equidad de género.



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

Debido a que los temas de población son transversales, se encontró al inicio de la gestión una coordinación poco adecuada entre los diferentes niveles de gobierno para establecer e incorporar criterios sociodemográficos de manera pertinente en el diseño de las políticas públicas en los diferentes órdenes de gobierno.

Es importante mencionar que las y los funcionarios que diseñan e implementan las políticas públicas tienen un conocimiento limitado del uso e interpretación de las variables sociodemográficas, lo que ha producido que la implementación de las acciones de gobierno, no estén debidamente focalizadas.

Lo anterior da como resultado que los habitantes de los 217 municipios del estado de Puebla sean los beneficiarios directos de las acciones de Política Pública que el gobierno implemente.

Referencias de la literatura

El Desarrollo Político se vincula directamente a la labor o proceso de mejoramiento cualitativo de la organización estatal, de la eficiencia de su gobierno, de la cultura política de su pueblo, de la participación ciudadana, del ejercicio de la libertad y del respeto a los derechos humanos; dicho concepto se encuentra en la Enciclopedia de la Política, del investigador Rodrigo Borja, julio 2018.

Es un concepto complejo que abarca muchos elementos. Se resuelve, en último término, en la institucionalización del poder y la racionalización de las instituciones políticas y sociales del Estado. Esto lleva a la estabilidad de los regímenes políticos y de las formas de convivencia de un pueblo y a la obtención de mayor cúmulo de libertad junto con el mayor cúmulo de bienestar.

El desarrollo político apunta hacia una sociedad en que los seres humanos puedan actuar libremente y vivan con dignidad y seguridad.

En términos generales se podría afirmar que los mayores índices de desarrollo político han alcanzado aquellos países o entidades que han sabido combinar las más altas dosis de libertad personal con las mayores proporciones de igualdad social y de seguridad económica.



De lo dicho se desprende que el concepto de desarrollo político no sólo implica el avance en la organización y en lo administrativo de la sociedad sino también el progreso de la conciencia social, de la ética y de la cultura política.

Borja, Rodrigo (2018) Enciclopedia de la Política. <https://www.encyclopediadelapolitica.org/>

El desarrollo político es visto como un proceso de ajuste o adaptación del sistema político (en cualquier etapa o modalidad de su historia) a las funciones que se requieren de él según las condiciones estructurales de cada sociedad. H. Jaguaribe "DESARROLLO POLITICO - SENTIDO Y CONDICIONES", Paidós, Bs.As., 1972.

El desarrollo político es una especie del género "cambio social estructural", el cual, a su vez, es un caso del "cambio estructural" en general. Para comprenderlo son importantes los conceptos de "estructura social" (como grupo de conductas esquematizadas) y de "proceso social" (como producción, extinción, modificación e intercambio de objetos de valor social y de sus medios).

En su análisis conceptual, los autores han generado diversas líneas de investigación y análisis:

- 1) el desarrollo político como modernización.
- 2) el desarrollo político como institucionalización.
- 3) el desarrollo político como incremento de la capacidad del sistema político.
- 4) el desarrollo político como modernización más institucionalización.

A partir de estos indicadores, Oscar Oslak elaboró el índice que se detalla a continuación y que condensa los datos disponibles en torno a seis grandes rubros:

Voz y rendición de cuentas: incluye un número de indicadores que miden libertades civiles y derechos políticos, así como la cantidad de ciudadanos que pueden participar en la selección de sus representantes.



Estabilidad política y ausencia de violencia: se combinan varios indicadores que miden las percepciones sobre la posibilidad de que el gobierno actual pueda ser desestabilizado o derrocado por un medio inconstitucional y/o violento, incluyendo violencia nacional o terrorismo.

Efectividad del gobierno: combina respuestas sobre la calidad de los servicios públicos que brinda el Estado, la calificación de la burocracia, la competencia de los funcionarios públicos, la independencia del trabajo público a presiones políticas y la credibilidad de los compromisos gubernamentales.

Calidad regulatoria: ofrece indicadores sobre la incidencia de políticas contrarias al mercado como el control de precios, la inadecuada supervisión de la banca y, entre otras, la imposición de cargas por una regulación excesiva en algunas áreas como el comercio exterior y el desarrollo comercial.

Imperio de la ley: incluye indicadores sobre la confianza que tiene los ciudadanos en sus representantes y que tanto acatan las reglas de la sociedad. Éste índice también mide la percepción sobre la incidencia del crimen, la efectividad y predictibilidad del poder judicial y la capacidad para hacer cumplir los contratos. Control de la corrupción: mide la percepción de la corrupción, que convencionalmente se ha definido como el ejercicio del poder público para beneficio propio.

Tomado de Oscar Oszlak, Tensiones permanentes del sistema capitalista: gobernabilidad, desarrollo y equidad, en <http://www.top.org.ar/gobernabilidad.htm>, fecha de consulta 2 de octubre de 2020.

1.5 Evolución del problema.

Es claro que uno de los principales problemas es la falta de capacidades técnicas de los funcionarios de las dependencias que forman parte del pleno del Consejo Estatal de Población, lo que da como resultado que no existan estudios especializados en temas sociodemográficos lo que se denota en la nula incorporación de criterios sociodemográficos en el diseño e instrumentación de las políticas públicas del gobierno y que dan como resultado que no exista una adecuada focalización en las acciones de gobierno.



Por ello una de las principales acciones es la de capacitar a los funcionarios que integran el Pleno del Consejo y los responsables municipales del diseño de políticas públicas en temas sociodemográficos, con la finalidad de que puedan tomar conciencia de la importancia de estos temas y puedan incorporar criterios sociodemográficos en el diseño e implementación de sus políticas públicas, buscando fortalecer la política de población en la entidad, logrando con ello que el gobierno del estado logre una gestión institucional honesta y con servicios de calidad a la población en general.

En el diagnóstico de gobernabilidad, se percibe que:

“La continua transformación del estado de Puebla, demanda el mantenimiento de la estabilidad política, certeza jurídica, participación ciudadana, prevención del delito y cuidado de los derechos humanos, que en su conjunto generen la paz en el estado, a través del diálogo, la negociación, la inclusión y la erradicación de viejas prácticas autoritarias y de represión.

Es así que la gobernabilidad desempeña un papel fundamental para generar condiciones de estabilidad en los sectores sociales en donde la gestión de instituciones sólidas, así como la interacción con la ciudadanía, son esenciales para generar confianza y credibilidad en las acciones de gobierno.” Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, pp. 214-215.

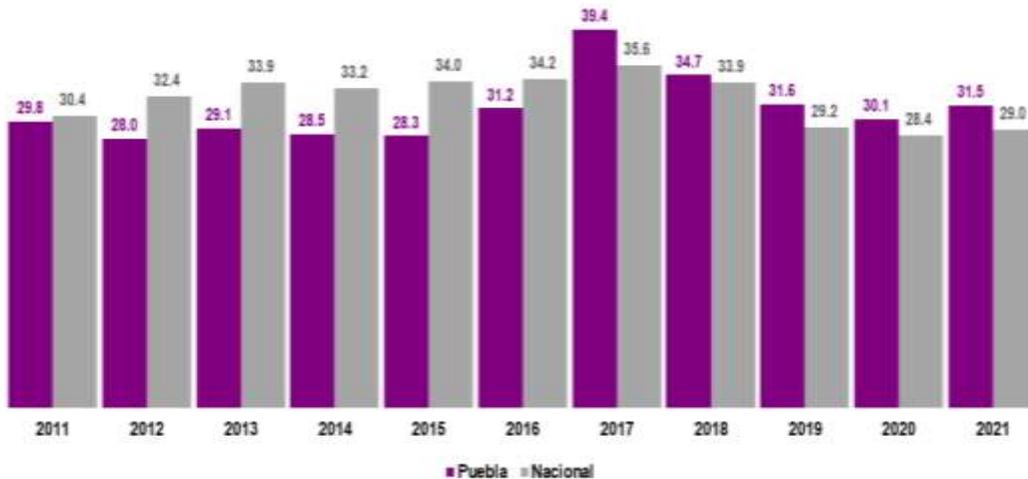
Una fuente para medir la percepción de seguridad, como indicador para monitorear la gobernabilidad en la entidad, es la encuesta nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) levantada por INEGI, con los siguientes datos, para el Estado de Puebla, sobre la versión liberada el mes de septiembre de 2022:

En el año de 2021, el 31.5 por ciento de los hogares en el Estado de Puebla tuvo, al menos, una víctima de delito; a nivel nacional, la media es de 29.0 por ciento.



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

Hogares con víctimas de delito
2011 - 2021



Es decir, **569 421** hogares víctimas, de un total de **1 809 676** hogares estimados.

1 La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Nota: Debido a la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (causante de la COVID-19), el levantamiento de la información de la ENVIPE 2020, con año de referencia 2019, se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 04 de septiembre.



La tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes, en el Estado de Puebla, alcanzó un pico de 31 mil 834 en el año de 2017, con disminución a 29 mil 576 en el año 2018. A partir de 2017 la tasa en Puebla es más alta que la media nacional, por lo que un primer objetivo es confluir a la media nacional y bajar a niveles equiparables de años anteriores.

Con datos de la misma fuente, se conoce que la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes en el Estado de Puebla fue de 28 mil 019 hombres, y de 24 mil 668 mujeres, ambos indicadores sobre la media nacional, de 25 mil 253 para hombres, y 23 mil 309 para mujeres; en el año 2021.

Los delitos de mayor impacto en el Estado de Puebla, sobre la media nacional son: robo o asalto en calle o transporte público 25.4 por ciento, extorsión 18.0 por ciento, fraude 17.9 por ciento, robo total o parcial de vehículo 11.0 por ciento, amenazas verbales 9.2 por ciento, otros delitos 6.6 por ciento, robo en casa habitación 5.4 por ciento, otros robos 3.5 por ciento y lesiones 3.0 por ciento.

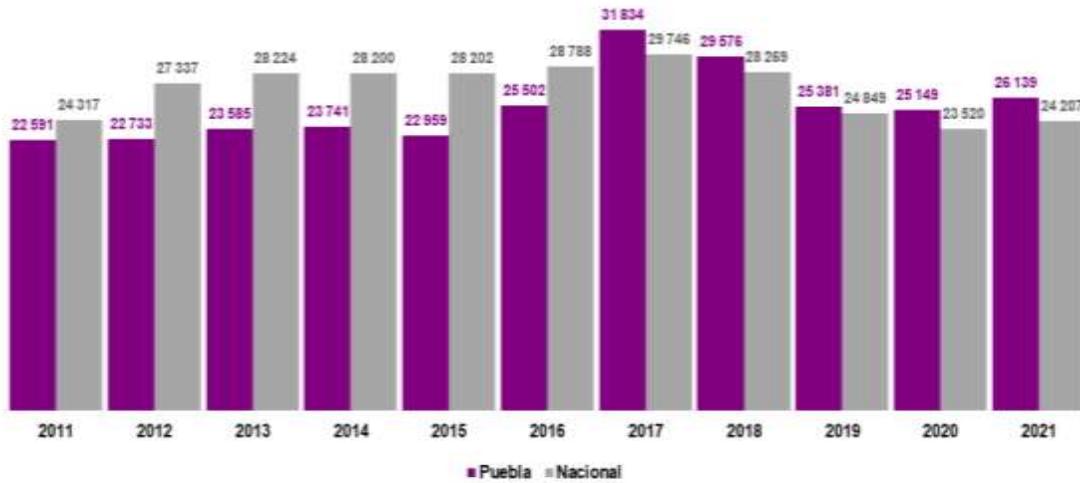


Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

Prevalencia delictiva en las personas

Víctimas¹ por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Puebla.

Tasa de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes
2011 - 2021



¹ La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Nota 1: Por su relevancia, este indicador "Tasa de victimización" fue incluido en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Nota 2: Debido a la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (causante de la COVID-19), el levantamiento de la información de la ENVIPE 2020, con año de referencia 2019, se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 04 de septiembre.

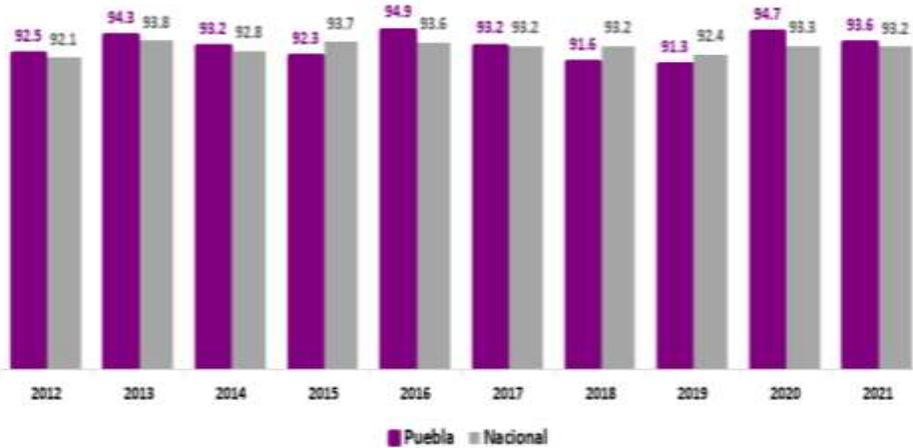


Se define como cifra negra el número de delitos no denunciados con relación al número de delitos totales, en por ciento. La evolución de la cifra negra describe el siguiente comportamiento. En el año 2016, alcanzó un pico de 94.9 por ciento, sobre la media nacional de 93.6 por ciento; en el año 2021 ambas medias fueron iguales en 93.2 por ciento, para 2021 cerró con 93.6 por ciento, contra 93.2 por ciento de la media nacional, mejorando el registro de 2016. Sin embargo, es necesario bajar más el indicador, para que se refleje la confianza de los ciudadanos, en las instituciones.



Secretaría
de Gobernación

Cifra negra
2012 - 2021



Nota: Debido a la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (causante de la COVID-19), el levantamiento de la información ENVIPE 2020 se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 04 de septiembre.



De acuerdo con la Envipe, entre las razones para no denunciar delitos ante las autoridades en el Estado de Puebla, destacan la pérdida de tiempo con 27.0 por ciento de las incidencias, y desconfianza a la autoridad con 16.9 por ciento.

Esta misma fuente establece que los temas que generan mayor preocupación, sobre la media nacional son: inseguridad 65.9 por ciento, aumento de precios 44.2 por ciento, desempleo 33.6 por ciento, falta de castigo a delincuentes 22.8 por ciento. Bajo la media nacional: salud 30.4 por ciento, pobreza 24.2 por ciento, corrupción 21.3 por ciento, escasez de agua 20.8 por ciento, educación 17.1 por ciento, narcotráfico 11.9 por ciento, y desastres naturales 3.8 por ciento.

El año 2022 generó la contención de la delincuencia con los siguientes resultados, referido al periodo enero-diciembre 2019/2021.



1.6 Experiencias de atención.

En el orden local, las experiencias de buen gobierno, relatadas por la administración 2017-2018, tuvieron lugar a partir de las siguientes prácticas:

- Transparencia institucionalizada.
- Acceso a la información y protección de datos personales.
- Transparencia y disponibilidad de la información fiscal.
- Acceso a la información pública.
- Vinculación con la ciudadanía y los gobiernos locales.
- Programa de fortalecimiento a municipios.

Fuente: Primer informe de Gobierno.

Sin menoscabo de los avances institucionales de los gobiernos anteriores, la visión de gobierno de la actual administración tiene como acciones estratégicas:

- El desarrollo regional y el fortalecimiento de los municipios.
- Gobierno abierto a la innovación y a las nuevas tecnologías.
- Participación directa de la sociedad.
- Recuperación del campo.
- Seguridad, justicia y estado de derecho.
- Desarrollo económico incluyente.
- Disminución de la desigualdad.
- Perspectiva de género
- Inclusión de jóvenes
- Protección del medio ambiente
- Atención a pueblos indígenas

Estas líneas de acción son armónicas con las políticas que impulsa la administración federal, que tienen por objeto mejorar la cohesión social, el bienestar, el crecimiento económico y la felicidad.



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E007 Desarrollo Político	Población del estado de Puebla, 2020, estimada por el consejo nacional de población.	Contribuir en la prevención de riesgos y amenazas para la gobernabilidad, presentes en el territorio del estado de Puebla, mediante la emisión de diagnósticos, e informes, para la toma de decisiones en la prevención de conflictos.	Colecta de informes, reportes y evidencias de eventos relevantes en los 217 municipios del estado, sistematizados en las 22-32 regiones.<	Reportes procesados, productos de valoración y evaluación de la situación política con apoyo de mapeo, cuadros, tarjetas informativas y reportes de incidencias.
Tenencia de la tierra	Población de los 217 municipios del estado de Puebla.	Se atienden solicitudes en materia de tenencia de la tierra, al mismo tiempo que se incorporan asentamientos humanos irregulares.	Se realizaron, archivos documentales sobre temas socio demográficas que contribuyan a promover la política de población. Se genera un documento para que se otorgue certeza jurídica al solicitante del predio en posesión.	Se mejora la gestión territorial se atienden solicitudes de tenencia de la tierra, para la certeza jurídica al solicitante del predio en posesión y obtiene certificado de derechos urbanos.
Subsecretaría de Desarrollo Político	Seguimiento a la agenda con Organizaciones Sociales.	Se realizan informes sobre los asuntos relevantes de las sesiones realizadas por los poderes y se coordinan informes de las actividades de las direcciones generales adscritas a la subsecretaría, se establecer un agenda de acercamiento por medio de reuniones con organizaciones sociales y religiosas	Se llevaron acciones de seguimiento a las sesiones asistiendo a las mismas e informando al C. Secretario sobre los temas relevantes.	La verificación de estos se da en archivo documental, digital, fotografías, oficios, correos electrónicos, videoconferencias y tarjetas informativas. A través de una agenda de reuniones.
Dirección General de Desarrollo Político y Direcciones adscritas	Poder Legislativo Federal, Poder Legislativo Estatal y Organizaciones Sociales y Religiosas.	Se realizan informes sobre los asuntos relevantes de las sesiones realizadas por los poderes y se coordinan se llevan a cabo seminarios y Capacitaciones sobre temas de trascendencia política y capacitación sobre liderazgo político.	Se llevaron acciones de seguimiento a las sesiones asistiendo a las mismas e informando al Secretario y Subsecretario sobre los temas relevantes	La verificación de estos se da en archivo documental, digital, fotografías, oficios, correos electrónicos, videoconferencias y tarjetas informativas.



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

1.7 Árbol de problemas.

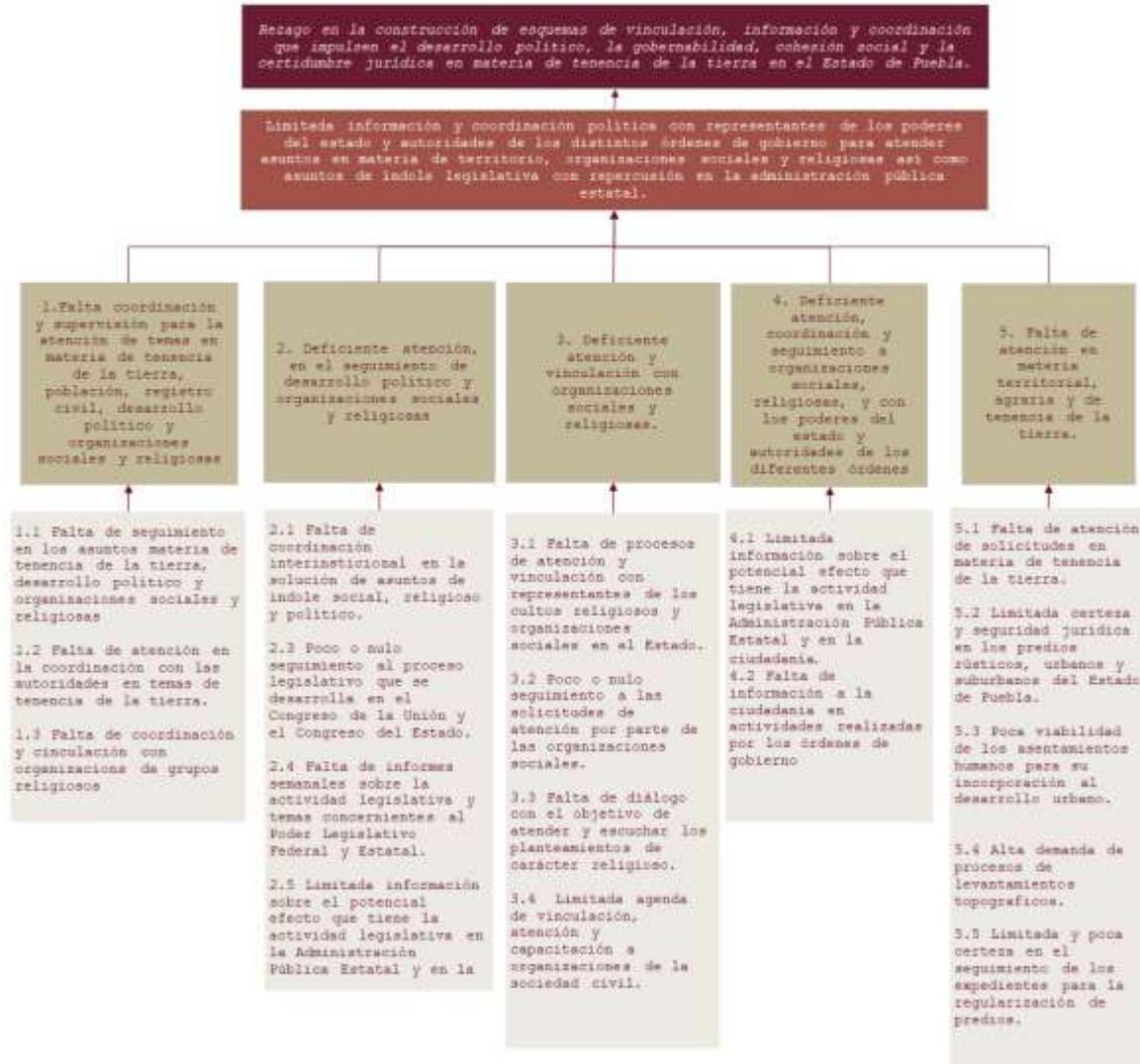


Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Árbol de Problemas
Gráfica

Fecha de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	04 Gobernación
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	5000 Subsecretaría de Desarrollo Político
Programa Presupuestario	E007 Desarrollo Político





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

Objetivo General: 1.1 Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.

Temática: 1.1.3 Gobernabilidad y Paz Social.

Objetivo Específico: 1.1.3.1 Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.

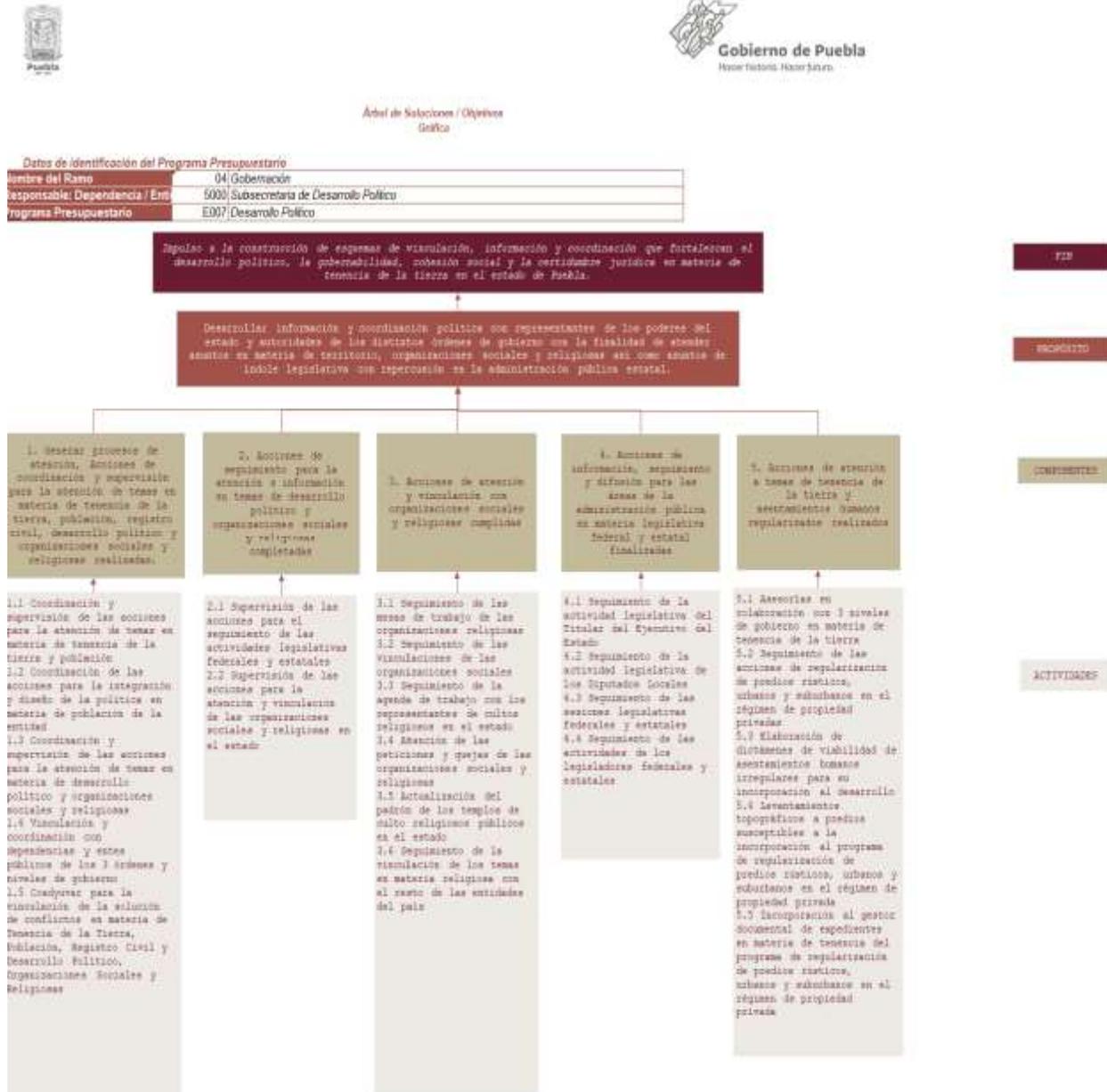
Estrategia: 1.1.3.1.1 Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.

Líneas de acción: 1.1.3.1.1.6 Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado.



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

2.2 Árbol de objetivos.





2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

- El territorio del Estado de Puebla resulta de la integración compleja del medio físico, biodiversidad, asentamientos humanos, etnias, desarrollo urbano, cultura, vocaciones productivas del campo. La interacción de la población en el Estado, distribuida en más de 6 mil localidades y en cerca de 300 localidades urbanas habitadas genera distintos grados de fricción en la obtención legítima de satisfactores, como el empleo, el crecimiento económico, el bienestar de los hogares. En este proceso intervienen actores sociales, desde los que tienen como base una actividad productiva concreta, hasta los actores políticos, la sociedad civil y los grupos de interés.
- Es estratégico y necesario para la gobernabilidad, contar con reportes oportunos de la actuación de los agentes productivos, políticos y sociales en el territorio del Estado, de sus 217 municipios, agrupados por regiones, a efecto de reconocer las debilidades y amenazas que afectan la cohesión social, la convivencia pacífica o que afecten sus actividades normales por efectos de contingencia externa.
- La detección oportuna de los sucesos en el territorio, facilitan mecanismos de mediación, mitigación, negociación y diálogo, para evitar conflictos, para prevenirlos, con el objeto de preservar la convivencia armónica de las localidades, y la gobernabilidad.
- De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivos, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:
 - Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución.
 - Representan alternativas que otorgan una mayor contribución para descentralizar la política poblacional en el estado.



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

2.4 Concentrado.



Gobierno de Puebla
Fuerza Ejecutiva, Fuerza Judicial

Concentrado
Gráfica

Datos de identificación del Programa Presupuestario	
Nombre del Ramo	04 GOBERNACIÓN
Responsable / Dependencia / Entidad / Programa Presupuestario	5000 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO E007 DESARROLLO POLÍTICO

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFECTOS	FINES	FIN
<p>Retraso en la construcción de esquemas de vinculación, información y coordinación que impulsen el desarrollo político, la gobernabilidad, cohesión social y la contención jurídica en materia de tenencia de la tierra en el Estado de Puebla.</p>	<p>Impulso a la construcción de esquemas de vinculación, información y coordinación que fortalezcan el desarrollo político, la gobernabilidad, cohesión social y la contención jurídica en materia de tenencia de la tierra en el estado de Puebla.</p>	<p>Contribuir a la atención de los asuntos relativos a la política interior del estado con las Poderes de la Unión, los partidos políticos, la tenencia de la tierra, las organizaciones sociales y religiosas.</p>
PROBLEMA CENTRAL	SITUACIÓN	RESPUESTA
<p>Limitada información y coordinación política con representantes de los poderes del estado y autoridades de los distintos órdenes de gobierno para atender asuntos en materia de territorio, organizaciones sociales y religiosas así como asuntos de índole legislativa con repercusión en la administración pública estatal.</p>	<p>Desarrollar información y coordinación política con representantes de los poderes del estado y autoridades de los distintos órdenes de gobierno para atender asuntos en materia de territorio, organizaciones sociales y religiosas así como asuntos de índole legislativa con repercusión en la administración pública estatal.</p>	<p>La administración estatal, así como las organizaciones sociales y religiosas, atienden a sus peticiones e información, fortalecen sus capacidades de acción para mejorar sus actividades.</p>
CAUSAS (TER NIVEL)	MECÁNISMOS (TER NIVEL)	COMPONENTES
<p>1. Falta de coordinación y supervisión para la atención de temas en materia de tenencia de la tierra, población, registro civil, desarrollo político y organizaciones sociales y religiosas. 2. Deficiente atención en el seguimiento de desarrollo político y organizaciones sociales y religiosas. 3. Deficiente atención y vinculación con organizaciones sociales y religiosas. 4. Deficiente atención, coordinación y seguimiento a organizaciones sociales, religiosas, y con los poderes del estado y autoridades de los distintos órdenes. 5. Falta de atención en materia territorial, agraria y de tenencia de la tierra.</p>	<p>1. Generar procesos de atención, Acciones de coordinación y supervisión para la atención de temas en materia de tenencia de la tierra, población, registro civil, desarrollo político y organizaciones sociales y religiosas realizadas. 2. Acciones de seguimiento para la atención e información en temas de desarrollo político y organizaciones sociales y religiosas completadas. 3. Acciones de atención y vinculación con organizaciones sociales y religiosas cumplidas. 4. Acciones de información, seguimiento y difusión para las áreas de la administración pública en materia legislativa federal y estatal finalizadas. 5. Acciones de atención a temas de tenencia de la tierra y asentamientos humanos regularizados realizados.</p>	<p>C.1 Acciones de coordinación y supervisión para la atención de temas en materia de tenencia de la tierra, población, registro civil, desarrollo político y organizaciones sociales y religiosas realizados. C.2 Acciones de seguimiento para la atención e información en temas de desarrollo político y organizaciones sociales y religiosas completadas. C.3 Acciones de atención y vinculación con organizaciones sociales y religiosas cumplidas. C.4 Acciones de información, seguimiento y difusión para las áreas de la administración pública en materia legislativa federal y estatal finalizadas. C.5 Acciones de atención a temas de tenencia de la tierra y asentamientos humanos regularizados realizados.</p>
CAUSAS (2DO NIVEL)	MECÁNISMOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
<p>1.1 Falta de seguimiento en los asuntos materia de tenencia de la tierra, desarrollo político y organizaciones sociales y religiosas. 1.2 Falta de atención en la coordinación con las autoridades en materia de tenencia de la tierra. 1.3 Falta de coordinación y vinculación con organizaciones de grupos religiosos. 2.1 Falta de coordinación interinstitucional en la solución de asuntos de índole social, religioso y político. 2.3 Poca o nulo seguimiento al proceso legislativo que se desarrolla en el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado. 2.4 Falta de informes semestrales sobre la actividad legislativa y temas concurrentes al Poder Legislativo Federal y Estatal. 2.5 Limitada información sobre el potencial efecto que tiene la actividad legislativa en la Administración Pública Estatal y en la ciudadanía. 3.1 Falta de procesos de atención y vinculación con representantes de los cultos religiosos y organizaciones sociales en el Estado. 3.2 Poca o nulo seguimiento a las solicitudes de atención por parte de las organizaciones sociales. 3.3 Falta de diálogo con el objetivo de atender y escuchar los planteamientos de carácter religioso. 3.4 Limitada agenda de vinculación, atención y capacitación a organizaciones de la sociedad civil. 4.1 Limitada información sobre el potencial efecto que tiene la actividad legislativa en la Administración Pública Estatal y en la ciudadanía. 4.2 Falta de información a la ciudadanía en actividades realizadas por los órdenes de gobierno. 5.1 Falta de atención de solicitudes en materia de tenencia de la tierra. 5.2 Limitada certeza y seguridad jurídica en los predios rústicos, urbanos y suburbanos del Estado de Puebla. 5.3 Poca viabilidad de los asentamientos humanos para su incorporación al desarrollo urbano. 5.4 Alta demanda de procesos de levantamientos topográficos. 5.5 Limitada y poca certeza en el seguimiento de los expedientes para la regularización de predios.</p>	<p>1.1 Coordinación y supervisión de las acciones para la atención de temas en materia de tenencia de la tierra y población. 1.2 Coordinación de las acciones para la integración y diseño de la política en materia de población de la entidad. 1.3 Coordinación y supervisión de las acciones para la atención de temas en materia de desarrollo político y organizaciones sociales y religiosas. 1.4 Vinculación y coordinación con dependencias y entes públicos de los 3 órdenes y niveles de gobierno. 1.5 Coadyuvar para la vinculación de la solución de conflictos en materia de Tenencia de la Tierra, Población, Registro Civil y Desarrollo Político, Organizaciones Sociales y Religiosas. 2.1 Supervisión de las acciones para el seguimiento de las actividades legislativas federales y estatales. 2.2 Supervisión de las acciones para la atención y vinculación de las organizaciones sociales y religiosas en el estado. 3.1 Seguimiento de las mesas de trabajo de las organizaciones religiosas. 3.2 Seguimiento de las vinculaciones de las organizaciones sociales. 3.3 Seguimiento de la agenda de trabajo con los representantes de cultos religiosos en el estado. 3.4 Atención de las peticiones y quejas de las organizaciones sociales y religiosas. 3.5 Actualización del padrón de los templos de culto religioso públicos en el estado. 3.6 Seguimiento de la vinculación de los temas en materia religiosa con el resto de las entidades del país. 4.1 Seguimiento de la actividad legislativa del Titular del Ejecutivo del Estado. 4.2 Seguimiento de la actividad legislativa de los Diputados Locales. 4.3 Seguimiento de las sesiones legislativas federales y estatales. 4.4 Seguimiento de las actividades de los legisladores federales y estatales. 5.1 Asesorías en colaboración con 3 niveles de gobierno en materia de tenencia de la tierra. 5.2 Seguimiento de las acciones de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada. 5.3 Elaboración de dictámenes de viabilidad de asentamientos humanos irregulares para su incorporación al desarrollo. 5.4 Levantamientos topográficos a predios susceptibles a la incorporación al programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada. 5.5 Incorporación al gestor documental de expedientes en materia de tenencia del programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada.</p>	



3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Limitada información y coordinación política con representantes de los poderes del estado y autoridades de los distintos órdenes de gobierno para atender asuntos en materia de territorio, organizaciones sociales y religiosas, así como asuntos de índole legislativa con repercusión en la administración pública estatal.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

- a) **Población Potencial**, Población potencial 1. Habitantes del Estado de Puebla. Población potencial 2. Dependencias que representan a los demás poderes del Estado y autoridades de los 3 órdenes de gobierno.
- b) **Población objetivo**, Población Objetivo 1. Organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas en el Estado de Puebla. Población Objetivo 2. Personas representantes de los demás poderes del Estado y autoridades de los diferentes niveles de gobierno. Población Objetivo 3. Personas que se encuentran en asentamientos irregulares en el Estado de Puebla y las que necesitan orientación jurídica en materia de tenencia de la tierra. Área de enfoque: Información estratégica para la toma de decisiones.
- c) **Población atendida**, Población atendida 1. Personas que participan en las organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas en el Estado de Puebla. Población atendida 2. Personas representantes de los demás poderes del Estado y autoridades de los diferentes niveles de gobierno. Población atendida 3. Personas que reciben títulos de propiedad, a de asentamiento irregulares y asesorías en materia de tenencia de la tierra. Área de enfoque: Tomadores de decisión que reciben información estratégica.



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

	Definición de la Población 2021	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad de actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Habitantes del Estado de Puebla	6,583,278	2020	Censo de población	INEGI
Población Potencial	Habitantes del Estado de Puebla	1,141,559	Julio 2023	Anual	*1,028,097 de registros en propiedad de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas (supervisiones) *113,462 de registros de la Dirección de Tenencia
Población Atendida	Habitantes del Estado de Puebla que requirieron de la atención	1,141,559	Julio 2023	Anual	*1,028,097 de registros en propiedad de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas (supervisiones) *113,462 de registros de la Dirección de Tenencia
Población Objetivo	Habitantes del Estado de Puebla	-----	Dic 2023	Anual	La cantidad de atenciones otorgadas será sujeta a las solicitudes recibidas

3.2 Estrategia de cobertura.

La cobertura de los reportes de análisis político se realiza sobre la totalidad de la población en el territorio, sin exclusión alguna en su cobertura geográfica. No se puede delimitar a un segmento específico ya que la totalidad de la población se ve impactada por las gestiones de gobierno, los grupos sociales, la actividad productiva, la educación y la cultura.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No aplica, derivado a que nuestro Programa Presupuestario es único y no lo contempla alguien más.



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2024

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$630,000.00
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$630,000.00



5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$0
Recursos Estatales	\$0
Total	\$0

6. Información Adicional

No aplica

6.1 Información adicional relevante

No aplica



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E- Prestación de Servicios
Programa Presupuestario: E-007 Desarrollo Político
Unidad Responsable del PP: Subsecretaría de Desarrollo Político

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
5000 Subsecretaria de Desarrollo Político.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Coordinaciones y seguimiento a las acciones realizadas por las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaria.
5100 Dirección General de Desarrollo Político.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Coordinación y seguimiento en materia de organizaciones sociales y religiosas del poder legislativo federal y local.
5101 Dirección de Organizaciones Sociales y Religiosas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Vinculación y seguimiento a las actividades con organizaciones sociales y religiosas.
5102 Dirección de Atención Legislativa por Grupo Parlamentario	<ul style="list-style-type: none"> ■ Vinculación y seguimiento a las actividades del Poder Legislativo Federal y Estatal.
5201 Dirección de Tenencia de la Tierra	<ul style="list-style-type: none"> ■ Vinculación y asesoramiento en materia de Tenencia de la Tierra a la población.



Bibliografía

- CELADE- CEPAL y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), (2015), La Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015. Tomado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/1/S1500860_es.pdf
- Consejo Nacional de Población (CONAPO 2017), Situación de la Salud Sexual y Reproductiva en la Entidad, Puebla. Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236820/21_Puebla_web.pdf
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de Población 2010-2030, Septiembre 24, 2017. Sitio web: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>
- UNFPA. (2016). Agenda de desarrollo post-2015. Septiembre 9, 2016, de UNFPA. Sitio web: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>
- Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Fuente: Puebla 2019, visión Ciudadana. Miguel Barbosa.

Anexos

No aplica